



Superintendencia  
de Compañías ----

0798

**RESOLUCION No. 07.P.DIC.**  
**DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA.LTDA IDEAL.**, otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 22 de Noviembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. **SC.ICP.AC.2007.038** del 29 de Diciembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.**SC.ICP.UDS.07-0481** del 29 de Diciembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.**ADM.03089** y **PYP-2004076**, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía **INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA.LTDA IDEAL.**, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0798

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Primera y Cuarta del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 29 DIC 2007

  
DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha  
2007-12-29  
Exp.No. 11.733-1973

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Doctor JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO, mediante resolución número 07.P.DIC., numeral 000798, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil siete, tomo nota al margen de la matriz de Constitución, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero : APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS - IDEAL CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Manta, veintinueve de diciembre dos mil siete.- ABOGADA VIELKA REYES VINGES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-

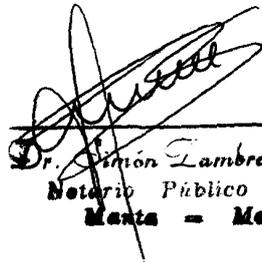
  
Ab. Vielka Reyes Vinges.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)  
CANTON - MANTA



: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. JAIME ANDRES ROBLES CEDENO, por Resolución número 07.P.DIC. numeral 000798, de fecha 29 de Diciembre del 2007; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de Los Estatutos de la Compañía INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL**, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en los términos constante en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.- Manta, Diciembre 29 del 2007.- Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto - Cantón Manta.-



  
Dr. Simón Zambrano Vincés  
Notario Público Cuarto  
Manta - Manabí

ESPACIO EN BLANCO



R A . . . 

**ZON:**

**DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIA DE ENLATADOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. IDEAL "; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO ( 984 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ( 2.840 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LAS ANOTACIONES QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.**

**MANTA, 31 DE DICIEMBRE DEL 2.007**



  
**Abgda. Rocío Alarcón Cevallos**  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta